



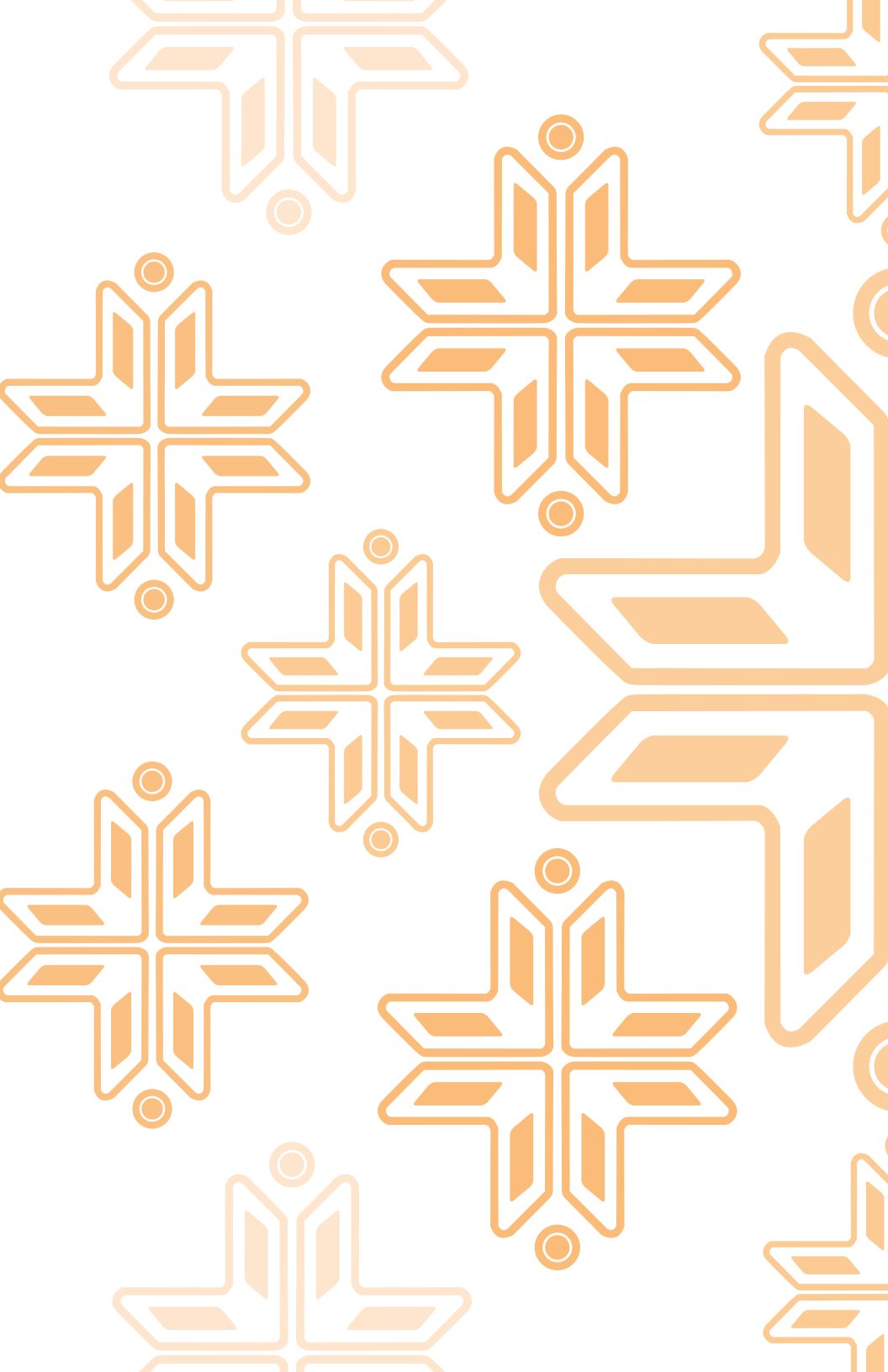
IXTLAHUACA

TIERRA CON RAÍCES MAZAHUAS

**NO TENÍAMOS TIERRA, NI ÉRAMOS UN
PUEBLO, PERO AUN ASÍ LO
CONSEGUIMOS. LA COMUNIDAD DE LA
CONCEPCIÓN ENYEGE EN EL TIEMPO.**

Marzo 2021





PREFACIO

Como muestra de gratitud a los primeros pobladores de la comunidad de la Concepción Enyege, que, con arraigo al empleo de la actividad agrícola, forjaron la piedra angular que dio sustento legal a la tierra que es la morada que alberga esta comunidad; vista desde su antecedente social en los peones acasillados de la hacienda de Enyege, hasta su organización ejidal, que fue resultado de los ideales producidos por las demandas sociales de la Revolución Mexicana, la cual le concedió el reconocimiento jurídico a la base de su organización política. Por esta razón, con motivo del 91 aniversario de la erección de esta comunidad, hago llegar a su alcance el contenido de esta breve investigación, como un merecido homenaje hacia su gente y autoridades, que con su esfuerzo y dedicación han permitido a esta comunidad, obtener un lugar importante dentro de las cincuenta y tres comunidades, que dan soporte a la organización municipal de Ixtlahuaca. En el marco de los 200 años

de vida de nuestro municipio, es importante sumar otras fechas al calendario cívico de los Ixtlahuaquenses (como lo es la fundación de esta comunidad), las cuales nos permitan explicar el acontecer histórico de nuestro municipio, el cual nos debe llenar de arraigo y orgullo por ser parte activa en el desarrollo de la historia de Ixtlahuaca.

Muchas gracias

D.C.E. Juan Luis Solalinde Trejo.
Presidente Municipal
Constitucional de Ixtlahuaca.



El esplendor de la hacienda de Enyege en los últimos años del siglo XIX

En relación a las características que adquirió el campo mexicano durante los gobiernos liberales de Benito Juárez, Sebastián Lerdo de Tejada y Porfirio Díaz, impulsaron importantes transformaciones en las bases que habían caracterizado al México rural de la primera mitad del siglo XIX. Uno de los elementos que dio pauta a estos cambios fueron las modificaciones a la propiedad y a los espacios colectivos de aquellas haciendas y terrenos que pertenecían a la iglesia o a las comunidades indígenas. Dentro del orden jurídico esto representó que una parte considerable de los terrenos de cultivo, pasara a manos del sector privado, esto fue evidente con la promulgación de las siguientes leyes: la del 25 de junio de 1856 referente a la desamortización de tierras, la de 12 de julio de 1859 sobre la nacionalización de los bienes de corporaciones civiles y eclesiásticas, la de 20 de julio de 1863 sobre la enajenación y ocupación de terrenos baldíos, y finalmente la del 15 de diciembre de 1883, la cual permitió la colonización y el funcionamiento de compañías deslindadoras para que los particulares adquirieran grandes terrenos nacionales (Fabián y López, 2017: 182-183). Con base a esta premisa se puede entender el florecimiento de la hacienda como una gran unidad de producción, para nuestro caso la hacienda de Enyege no queda ajena a este contexto. Como es sabido su nombre significa en lengua mazahua “cerca del agua”, ubicada en el Valle de Ixtlahuaca, en la parte noroeste del municipio a diez kilómetros de la cabecera municipal (Fabián y López, 2017: 185); el clima al interior de esta finca era frío, contando con una elevación de 2800 metros sobre el nivel del mar, misma que albergaba un ciclo de lluvias abundantes y relativamente regulares, iniciando la primer quincena del mes de mayo y culminando a mediados de septiembre, las cuales marcaban cada 3 o 4 años irregularidad, originando la pérdida parcial de las cosechas.¹

Los antecedentes de Enyege como hacienda se remontan desde la época colonial, como se demuestra en el siguiente cuadro:

¹ Archivo General Agrario (en adelante AGA), Dotaciones Ejidales, Exp. 2522, Legajo. 1, “Sobre la dotación del ejido de la Concepción Enyege”, 1928.



Número	Años	Propietarios
1	S. XVII	Colegio Mayor de Santa María de Todos los Santos de la Ciudad de México
2	1736-1738	Anexa a la Hacienda Pastejé, dueño Bernabé Escalona y Mota
3	1739	Juan Arias Caballero
4	1850	Luis Borreyro
5	1855	Isidoro de la Torre y Carsí
6	1860	José de Jesús Pliego y Albarrán
7	1887-1900	Luis Pliego Pérez
8	1901	José de Jesús Pliego y Pastrana
9	1923	Juana de la Garza y Prieto
10	1946	La Hacienda pasa a formar parte de la Comisión Nacional de Irrigación y posteriormente a la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos.

Fuente: (Fabián y López, 2017: 190-192) y (Farfán y Pérez, 2019: 35)

En todo este recorrido histórico de los dueños que ha tenido la hacienda de Enyege, se puede explicar que durante la administración familiar de los Pliego Pérez 1860-1923, se da el apogeo y el ocaso de esta hacienda como unidad productiva, destacando como dato importante la alianza matrimonial entre los dueños de Enyege y Tepetitlán durante la segunda mitad del siglo XIX, pues con esta unión marital se puede explicar la importancia que adquirió esta hacienda en el Estado de México. Se debe agregar que antes de las afectaciones ejidales a las haciendas, los registros catastrales nos indican que la Hacienda de Enyege fue la tercera unidad de producción más grande en extensión territorial de la entidad mexiquense, por encima de esta se encontraban la hacienda de la Gavia con 130,465 hectáreas y la de Arroyo Zarco con 47,000 (Aguado, 1998:37-38).

Con respecto a la productividad agrícola, ganadera y forestal de Enyege, para comprender mejor su organización territorial, esta alcanzó una extensión territorial de 13,735 hectáreas, los límites territoriales de esta, colindaban hacia la parte norte con el cauce del río Lerma en una extensión de 10 km, con el pueblo de San Pedro de los Baños y por el noreste por la Hacienda de Flor de María, por el sur sus terrenos limitaban con Nichi, la Hacienda de Ayala, Yebusivi, Canchimi, Santiago o Jacal, rancho de los Perales, rancho de los García y Hacienda del Rio, al oriente con la hacienda de Maro, San Ildefonso, San Mateo, rancho de San Mateo y Barrio de Santo Domingo (Fabián y López, 2017: 186,192). Otro rasgo de la organización territorial de esta finca, fue que sus terrenos se dividían en dos clases, de llano 7,933 hectáreas, de las cuales 2,142 eran de riego, sembradas mediante la técnica de una cosecha al año, así como otras 999 hectáreas de temporal que eran arrendadas a los pueblos circunvecinos y no menos importante 5,802 hectáreas de monte (Fabián y López, 2017:196).



Fuente:fragmento del plano de la Hacienda de Enyege y sus anexos, Cachi, Boxipe y Cañizda, 1855. Colección general. Mapoteca Manuel Orozco y Berra.

En relación con la especialización de las labores llevadas a cabo dentro de la hacienda, estas se dedicaron a la cría de ganado vacuno del país y en pequeña escala al holandés, todas las tierras eran cultivables a excepción de las fracciones que destinaron para los peones; mismas que se emplearon al cultivo de maíz y trigo a gran escala, por



ejemplo de forma anual entre ambas semillas se cosechaban 2000 cargas por cada una (480,000 kg en total) y en menor proporción la cebada (24,000 kg), el frijol y la papa² (Fabián y López, 2017). A su vez, los terrenos de la Hacienda de Enyege contaban con una cantidad abundante de manantiales, como lo fueron: las Moras, Shino y Piedras Negras del pueblo de San Juan de las Manzanas y Tandaxiza, Bongyo y el de la Cruz en el pueblo de Santa Ana, los cuales conformaban un sistema de riego que se encargaba de distribuir el agua a la superficie de los terrenos de cultivo de esta unidad agrícola (Fabián y López, 2017:198). Teniendo en cuenta que, con la alianza matrimonial entre doña María Concepción Pérez Mateos dueña de la Hacienda de Tepetitlán y don José de Jesús Pliego y Albarrán dueño de Enyege durante la segunda mitad del siglo XIX (Fabián y López, 2017:190), se consolidó una alianza económica muy importante, por la unión de las dos haciendas más grandes en el distrito de Ixtlahuaca; esto vino a intensificar el sistema de riego de Enyege, pues el agua de la presa de Tepetitlán que almacenaba alrededor de 22 millones de metros cúbicos, ahora enviaba agua mediante un canal de riego hasta el casco de la Hacienda de Enyege y distribuía a diferentes direcciones mediante este sistema.³



Fuente: Visualización del sistema de riego y límites de la Hacienda de Enyege. Colección general. Mapoteca Manuel Orozco y Berra.

2 AGA, Dotaciones Ejidales, Exp. 2522, Legajo. 1, "Sobre la dotación del ejido de la Concepción Enyege", 1928.

3 AGA, Dotaciones Ejidales, Exp. 2522, Legajo. 1, "Sobre la dotación del ejido de la Concepción Enyege", 1928.

Por último, a lo que se refiere a la función del aserradero que se encontraba ubicado al interior del casco de esta Hacienda, se explotaban de forma considerable arboles de encino, roble y algún madroño que eran utilizados para la extracción de ocote o la elaboración de morillos, tablas y tejamanil (Fabián y López, 2017). No era casual que desde su interior partiera una vía decauville hasta la estación de Ixtlahuaca con una extensión de 4 kilómetros, en la cual se conducían sobre estas plataformas tiradas por mulas, las maderas explotadas en el aserradero de la Hacienda de Ayala.⁴

Los ideales de la Revolución Mexicana en las clases campesinas

Como resultado de la crisis política y económica que se desató al interior de la sociedad mexicana de finales del siglo XIX, permitieron cuestionar el modelo político que había dado sustento a la administración de Porfirio Díaz como presidente de México durante treinta años, pues la base que había dado estabilidad al aparato burocrático de la dictadura porfiriana había generado descontento en las clases populares, a causa de la represión del gobierno hacia las protestas suscitadas en Cananea y Rio blanco (Mac Gregor y Garciadiego, 2001, t. 4: 263, 276-277). Consideremos ahora, que la fórmula económica que dio equilibrio al proyecto modernizador de México a finales de siglo XIX, obligó al gobierno porfirista establecer medidas políticas que incentivaran los intereses económicos de otros países, con el objetivo de justificar mediante el acaparo del capital extranjero, el desarrollo necesario del país en materia de infraestructura social; esta medida ocasionó que una parte significativa de la inversión extranjera, se adueñara de los bienes nacionales. No obstante, en la práctica política los sectores populares en México, padecieron de manera negativa, la soberanía que había otorgado el estado mexicano a la clase privada, sobre todo en la explotación de los recursos naturales y el monopolio de la tierra, circunstancia que desencadenó una marcada desigualdad social y explotación laboral hacia este grupo (Mac Gregor y Garciadiego, 2001, t. 4: 261-266).

⁴ AGA, *Dotaciones Ejidales, Exp. 2522, Legajo. 1, "Sobre la dotación del ejido de la Concepción Enyege", 1928.*

Por consiguiente, la falta de oportunidades sociales entre las clases medias y populares, permitió la inestabilidad política de la dictadura porfiriana, otro de los sucesos que se sumó a este sentimiento de protesta, fue la ineficacia de los actores políticos que daban soporte al régimen político de Díaz, al no dar cabida dentro de su círculo político a personajes que hubieran permitido suceder la figura presidencial dentro del grupo de los científicos, no hay que olvidar además, que sus miembros eran gente de avanzada edad. Por todo esto, en el plano político se va a concentrar una fractura con la clase media, por menguar las aspiraciones democráticas de este grupo, dando paso a la crítica de la candidatura de Díaz como antidemocrática (Mac Gregor y Garciadiego, 2001, t. 4: 268-269). Se debe agregar que la base del cuestionamiento a la candidatura de Porfirio Díaz, adquirió sustento con la aparición de un grupo de jóvenes activistas de clase media, los cuales vinieron a darle giro político de suma importancia a la Junta Organizadora del Partido Liberal, la cual se convirtió en una verdadera oposición al régimen de Díaz; los hermanos Ricardo y Enrique Flores Magón, quienes, desde el ejercicio periodístico, iniciaron una campaña de odio, en contra de las injusticias permitidas por el gobierno de Díaz a las clases obreras y campesinas, si bien de forma directa no tuvieron participación en el movimiento armado promovido por Francisco I Madero, en el plan de San Luis, su influencia quedó marcada en el rumbo que tomó la Revolución como un movimiento que procuraba la igualdad y la justicia social, como queda asentado en el testimonial autobiográfico que detalló Samuel Kaplan en voz propia de Enrique Flores Magón:

“[...]Entre las gloriosas propuestas que distinguieron a nuestro Programa, estaba la que hacía hincapié valientemente en los problemas agrarios y de trabajo. Eran el eje alrededor del cual giraba la miseria del pueblo. Hasta entonces ningún partido se había atrevido a hacerlas públicas [...]. Once años después todas estas medidas (con excepción del impuesto a la Iglesia) y otras muchas de nuestro programa quedaron incorporadas en la Constitución de 1917 [...]” (Kaplan, 2020: 201).

Los ánimos revolucionarios se vieron fraguados en los movimientos armados desarrollados en 1910, en el sure específicamente por Emiliano Zapata con el plan de Ayala, en el norte por las facciones de Bernardo Reyes, Francisco Villa y Maderistas con el plan de San Luis, los cuales sirvieron para debilitar al ejército porfirista, dando como resultado la renuncia de Díaz en el mes de

mayo de 1911; a partir de este suceso se van a gestar diferentes rebeliones políticas entorno al rumbo que tendría que tomar el movimiento revolucionario, hasta verse concretadas sus bases sociales en el proyecto de la Constitución de 1917 (Garciadiego et al, 2001, t. 4: 288-300). Simultáneamente las bases de la justicia social se vieron fundadas para el caso específico de las clases campesinas en el Artículo 27, el cual declaraba que las aguas y la tierra son propiedad de la Nación, esta manifestación de la soberanía nacional reconoció que los pueblos, rancherías y comunidades campesinas que carecieran de tierras y aguas o no tuvieran cantidad suficiente de esos recursos para cubrir sus necesidades, tendrían derecho a ellos tomándolos de las propiedades inmediatas respetando la pequeña propiedad. De esta manera el gobierno federal, en nombre de la nación, se erigió como organizador y protector de la clase campesina, creando así para este fin a la Comisión Nacional Agraria (Montes de Oca, 2009: 44).

La conformación territorial del Ejido de la Concepción Enyege

En cuanto a la organización social que dio origen a la cuadrilla de peones acasillados de la Hacienda de Enyege, en un informe realizado sobre el poblado de la Concepción Enyege, el 8 de febrero de 1929, con el objeto de determinar la posibilidad de otorgar ejido a este grupo, nos menciona que su organización se encontraba constituida por una cuadrilla de personas, que desde tiempo inmemorial se habían establecido en la hacienda, encontrándose asentados en terrenos de la misma a un costado de la casa principal. En su mayoría los individuos que conformaban la cuadrilla eran nativos del lugar, los cuales tenían la característica de ser hombres capacitados para el trabajo, siendo la hacienda donde naturalmente prestaban sus servicios, al igual gozaban de su trabajo en forma segura, por no convenir al hacendado traer otro tipo de gente no capacitada en las labores de esta. Al mismo tiempo los dueños de la hacienda les proporcionaban maíz durante todo el año a razón de un centavo la carga, así como las tierras que cultivaban y yuntas necesarias sin costo alguno; al igual, los ganados que estaban en posesión de este grupo se componían mayormente de ovejas sin pagar ninguna renta al hacendado por la explotación de los pastos.⁵

5 AGA, Dotaciones Ejidales, Exp. 2522, Legajo. 1, "Sobre la dotación del ejido de la Concepción Enyege", 1928.



Por otro lado, se describe que las casas donde habitaba la cuadrilla de Enyege, eran habitaciones hechas de adobe con techo de tejamanil, con una proporción amplia, las cuales fueron construidas por la hacienda para la gente que prestaba sus servicios de forma constante dentro de la misma, quedando registrada en el censo levantado por la Comisión Nacional Agraria, con una población de 429 familias.⁶

Por lo que se refiere al fin de la fase armada del movimiento de Revolución Mexicana, como es sabido ésta se consolidó en el momento que sus ideales quedaron plasmados en las bases de la Constitución de 1917, etapa en la que el gobierno dio inicio con la ejecución de las primeras desmembraciones a las haciendas, en el caso Enyege, la primer afectación tuvo lugar en ese mismo año, beneficiando con 180 hectáreas a los habitantes del pueblo de San Juan de las Manzanas; posteriormente para los años de 1924 a 1929 se le restaron a esta misma 2900 hectáreas para dotar de ejido a los pueblos de San Pedro de los Baños, San Mateo, Santa Ana Ixtlahuaca, San Ildefonso y la comunidad de Santo Domingo de Guzmán (Fabián y López, 2017:204).

Acorde con lo que estaba sucediendo en los pueblos vecinos, los ánimos de la justicia revolucionaria estaban a flor de piel, que estas noticias llegaron a oídos de los peones acasillados de la Hacienda de Enyege y de forma directa generaron influencia en dicha cuadrilla para motivar a realizar sus trámites pertinentes ante las autoridades agrarias, en primer instancia, se sabe que quienes fueron figuras activas en estos reclamos por derecho a la tierra, fueron los señores Francisco Bernal, Simón Díaz y Nicolas Reyes; por tradición oral uno de los descendientes del señor Bernal, alude “que su padre le comentaba que la petición de origen para las autoridades de México, era el reclamo del pago de sueldos caídos por parte de Doña Juana de la Garza dueña de la Hacienda; sin embargo, al entrevistarse en la ciudad de México con las autoridades de la Comisión Nacional Agraria, fueron recibidos por el Licenciado Enrique Flores Magón, quien les sugirió dejar de lado su petición original y mejor pedir dotación de ejido”.⁷

6 AGA, Dotaciones Ejidales, Exp. 2522, Legajo. 1, “Sobre la dotación del ejido de la Concepción Enyege”, 1928.

7 Entrevista al Ingeniero Salomón Bernal Alejandre, 07/03/2021, 13:30 horas.



Lo dicho hasta aquí supone que, como resultado del encuentro con Flores Magón, los vecinos de la Concepción Enyege decidieron emitir su solicitud de dotación de ejido el 26 de marzo de 1928; según en el análisis de los resultados que se detallan en la *Resolución Presidencial del 5 de marzo de 1930*, en la publicación no 35, tomo XXV de la gaceta de Gobierno del Estado de México de fecha 2 de mayo de 1928, se tomaron los siguientes aspectos para establecer el número de hectáreas para afectar a la Hacienda de Enyege, en primer lugar, se determinó que los beneficiarios a derecho a tierra eran 109 y en segundo lugar, por las diferentes desmembraciones que tuvo la hacienda en beneficio de otros pueblos, se sugirió que la dotación debía ser 3 hectáreas por persona, dando un total de 327 hectáreas que serían restadas a la misma (Diario Oficial, 05/03/1930: 3).

Consideremos ahora, que en sentido contrario a la solicitud de los peones de Enyege, Doña Juana de la Garza Prieto a nombre del Licenciado Genaro Barrera su apoderado legal, en su defensa alegó ante la Comisión Local Agraria, que no existía un poblado alledaño a su finca que se denominara la Concepción Enyege, que los solicitantes son peones acasillados de la Hacienda, que por esa razón no tienen capacidad para obtener dotación. En consonancia con lo anterior, la Comisión Local Agraria el 8 de julio de 1929 negaba la dotación a los peones de Enyege, aludiendo a la falta de categoría como poblado y a su condición de peones acasillados, procediendo el gobernador Carlos Riva Palacio el 15 de agosto de 1929 a pronunciar dicho dictamen ante la autoridad agraria pertinente (Diario Oficial, 05/03/1930).

Ahora bien, a efecto de lo anterior, el delegado de la Comisión Nacional Agraria apelaba a que la condición de cuadrilla o caserío enclavada en terrenos de la Hacienda, como lo exponía la resolución del Gobernador del Estado de México y la defensa de doña Juana de la Garza, no estaban eximidos del derecho a ejercer una acción dotatoria, ya que las leyes de esos años no exigían la comprobación de la categoría política de pueblo y como complemento su núcleo poblacional contaba con más de 20 solicitantes, rebasando el padrón mínimo que la ley señalaba en ese momento para proceder a una solicitud de ejido. En relación

a su condición de peones acasillados, los recursos presentados por el licenciado Genaro Barrera ante el juzgado de Primera Instancia de Ixtlahuaca, no resultaron suficientes para demostrar tal argumento, aludiendo la defensa de los Peones de Enyege, que debieron haberse presentado dichas pruebas ante la autoridad agraria, así como los libros de raya en que figurasen los individuos que fueron censados; a raíz de esta explicación se determinó procedente la dotación de Ejido a favor de los habitantes de la Concepción Enyege y por el oficio 8086 de 28 de noviembre de 1929, se notificó a Doña Juana de la Garza si existía algún otro recurso en contra a esta resolución, teniendo treinta días hábiles para emitir su queja ante la Comisión Nacional Agraria, circunstancia que no sucedió (Diario Oficial, 05/03/1930).

Con el fin de dar cumplimiento a la Resolución Presidencial de 5 de marzo de 1930, el representante de la Comisión Nacional Agraria, Ingeniero Luis Santibáñez, representantes legales de doña Juana de la Garza y los 109 vecinos con derecho a ejido, el 31 de marzo de 1930 a las 16: 00 horas, después de leer las cinco cláusulas que otorgan derecho al uso del agua y la tierra para los habitantes de la Concepción Enyege, procedieron a realizar la diligencia para identificar las referidas 327 hectáreas de riego que se encontraban en el plano del proyecto aprobado, recorriendo los linderos de forma aproximada, quedando delimitada la superficie dotada, según los rumbos y distancias que se asentaron en el acta de deslinde y amojonamiento.⁸

En los años posteriores los vecinos de la Concepción Enyege, van a solicitar ampliación de tierras para su ejido, siendo afectada en dos ocasiones más la Hacienda de Enyege, la primera ocurrió el 7 de junio de 1938 con una ampliación de 20 hectáreas y el 18 de mayo de 1940 le fueron sumadas otras 181 hectáreas, quedando el ejido conformado en su conformación territorial actual con 551 hectáreas totales (PHINA, 2021).

6 AGA, Dotaciones Ejidales, Exp. 2522, Legajo. 1, "Sobre la dotación del ejido de la Concepción Enyege", 1928.



BIBLIOGRAFÍA

Fuentes de archivo

Diario Oficial de la Federación (Resolución presidencial del 05/03/1930) Archivo General Agrario, Dotaciones ejidales, México Mapoteca Manuel Orozco y Berra, colección general, México Registro Agrario Nacional, Padrón e Historial de Núcleos Agrarios (PHINA), La Concepción Enyege.

Fuentes Bibliográficas

Fabián Abraham y López Sergio (2017), “La hacienda de Enyege. Una parte de su historia”, en Antonio de Jesús Enríquez Sánchez y María del Pilar Iracheta Cenecorta, Ixtlahuaca Cuaderno Municipal No. 26, México, El Colegio Mexiquense A.C. pp. 181-218.

Garciadiego Javier y MacGregor Josefina, (2001). “Crisis y opositores del porfiriato”. En *Gran Historia de México Ilustrada*, vol.4, México, Planeta de Agostini – CONACULTA-INAH. Pp. 261-280.

Garciadiego Javier, et al, (2001), “De oposición a la lucha armada”. En *Gran Historia de México Ilustrada*, vol.4, México, Planeta de Agostini – CONACULTA-INAH. Pp. 281-300.

López Aguado, Eduardo (1998), *Una mirada al reparto agrario en el Estado de México (1915-1992). De la dotación y restitución a la privatización de la propiedad social*, México, el Colegio Mexiquense A.C. pp. 171.

Montes de Oca Navas, Elvia (2009), *Historia de la lucha por la tierra en el Estado de México 1915-1958*, Toluca México, Consejo Editorial de la Administración Pública Estatal, pp. 335.

Fuentes Hemerográficas

Farfán Estaban y Pérez José Manuel (2018), “El sistema de riego en San Miguel Enyege, Ixtlahuaca, Estado de México”, en *Revista de Geografía Agrícola*, No. 62, México, pp. 29-48.

Fuentes Orales

Ingeniero Salomón Bernal Alejandrez, 07/03/2021, 13:30 horas.



Directorio

D.C.E Juan Luis Solalinde Trejo
Presidente Municipal Constitucional.

M. en D. Guadalupe Sabino Beraza
Síndica Municipal.

Profr. José Luis Téllez González
Primer Regidor.

Lic. Rosalía López Pérez
Segunda regidora.

C. Bulmaro Matías Ortega
Tercer Regidor.

Lic. Yesenia Álvarez Rojas
Cuarta Regidora.

C. Adán Hernández Flores
Quinto Regidor.

Lic. María Angélica Serrano Varela
Sexta Regidora.

C. Benito de Jesús Hernández
Séptimo Regidor.

Lic. Marco Antonio Flores Reyes
Octavo Regidor.

C. Hermilo de Jesús Medina
Noveno Regidor.

C. Alma Suárez Aviles
Decima Regidora.

Profr. Marco Antonio López Rodríguez
Director de Educación y Cultura.

cienda
Cachi
ada
eniero
Donado Diverso
5

E de Mexico
19-I-(I)
58.97
secc
1.100
4 y
5 y
nera
de d

Seale del plano original 1:21000
reducido a 1:10000 por Humberto Nevina
Abasco, Agosto 30 de 1890



Elaborado por:
- L.H. Sergio López Alcántara Cronista Municipal
- Ing. José Luis Ramírez



IXTLAHUACA
GOBIERNO MUNICIPAL
2019 - 2021

la Hacienda
30' longitud
ria, Anterior
aldea de Peta
coia, entre la
y encierra
de ganado
as y veinte
cuerpos como
ve y terciá
de delimita la
municipios que
la porción y
el suroccidente
una
vaca
de
220
ha
nue
cal
cua
8 hectáreas,
cuanta
e otros alaros
debe computarse en los
de vegetación de bosques
y prados. Los terrenos baldíos son bosques
y siembran bajo de viño, cuyos algunos pedruzcos de los ranchos arrendados. Los principales
frijol, habas, papas, lentea etc. pues el terreno es capaz de producir todas las cereales. La p
de trigo de 15 a 20 por una de más de 500 toos de cebada de 12 a 15; de frijol de 10 a 12 las un
primero de 36 ramos de agua que goza de la prove de Tepetitlan. Segundos de los ojos de agua
Noyé, Doncelo, S. Juan, Cachi, Vanista y Sta. Barbara formados en bordos de cer
y puede convertirse en otros de... se deduce que los fincas disponen
como el agua -